

07. CONTRATOS

El **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** no ha suscrito ningún CONTRATO con Administraciones Públicas durante el año **2025**.

Denominación y objeto:	No se han realizado.
Datos estadísticos:	No se han realizado.
Modificación de contratos:	No se han realizado.
Desistimientos y renunciaciones de contratos:	No se han realizado.
Prórrogas y variaciones del plazo de contratos:	No se han realizado.
Relación de contratos menores:	No se han realizado.

El **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** no es un poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 apartado 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por tanto, no ha adjudicado contratos sujetos a la LCSP.